I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000685

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, - 1 ABR. 2021

V I S T O S:

La providencia Alcaldicia Nº100/535/2021, el ordinario Nº510/RHH/192/2021 del departamento de Educación Municipal y el Decreto Alcaldicio Nº201/128/2021; Lo dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/128/2021, con fecha 26 de enero de 2021 se contrató a la **Sra. Carmen Salazar Berrios**, **RUT Nº16.371.844-8**, para que se desempeñe como Coordinadora de programas en reemplazo de la Licencia Médica del Sr. Felipe Carlini Castro.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nº 201/0128/2021 en su encabezado, de la siguiente manera; Donde Dice **DECRETO ALCALDICIO Nº201/128/2020**; debe decir **DECRETO ALCALDICIO Nº201/128/2021.**

1.1 Rectifíquese el punto Nº2 en el sentido que la fecha de contratación regirá desde 14 de enero de 2021 hasta el 28 de enero de 2021.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE (S)

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MMG/CUCH/MLR/RHC/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL